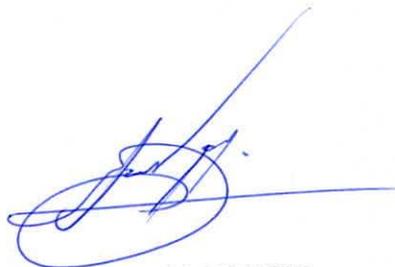


45 -
cuarenta
y
cinco

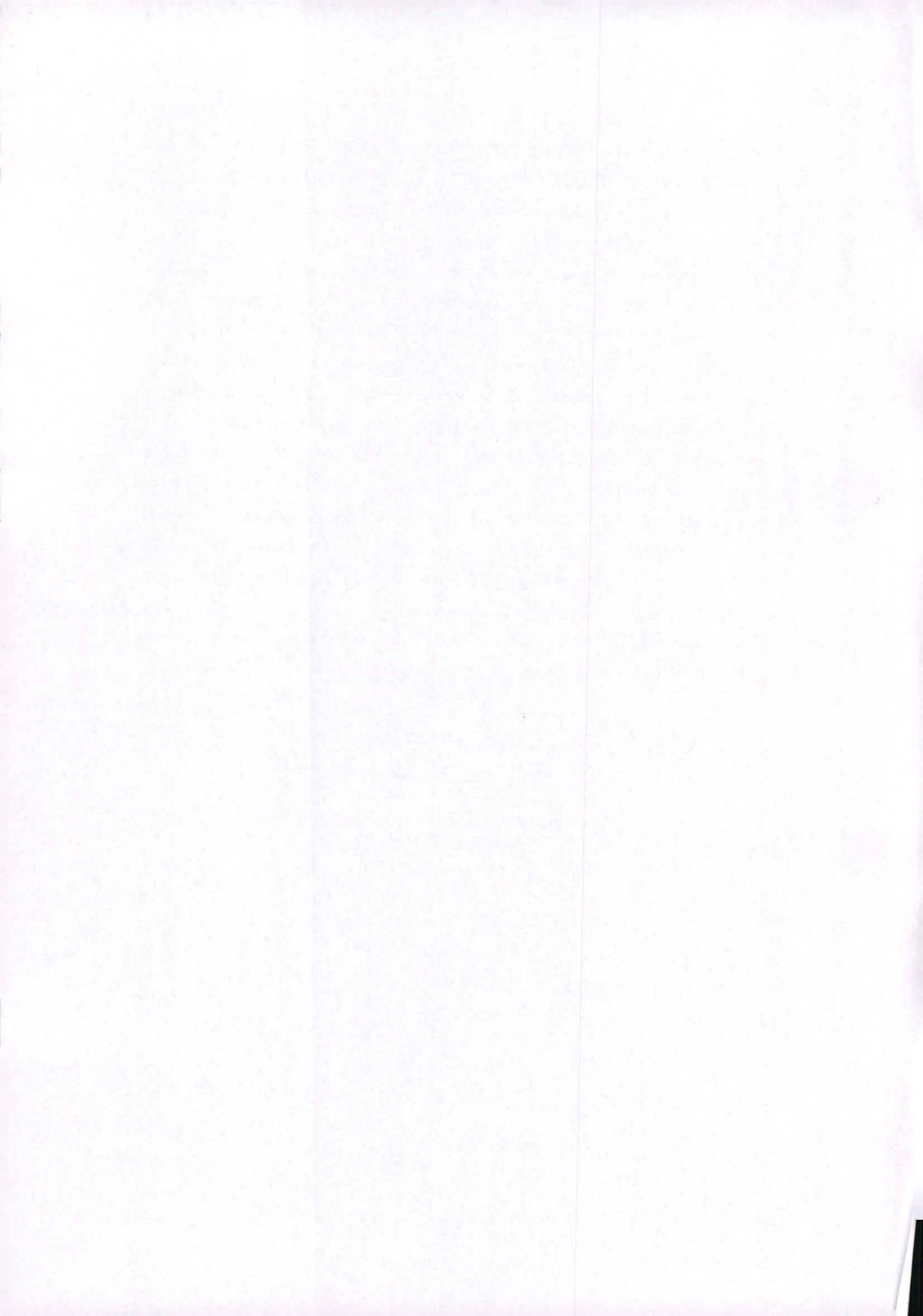
Juicio No. 01803-2018-00321

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, martes 5 de marzo del 2024, las 09h46. Actúo en la presente causa en virtud del Acta de Sorteo de la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia de fecha 09 de febrero de 2024, mediante la cual se encarga a la suscrita el despacho de la doctora Hipatia Ortiz Vargas, cuya copia se dispone agregar en autos. En lo principal: Agréguese a los autos el escrito de fechas 29 de febrero de 2024, a las 13h13, presentados por la compañía EMPRESA DE CAMPO DEL ECUADOR "CAMPUS CAMPBEGA CIA LTDA", mediante el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección, dentro del juicio que sigue contra el Banco de Desarrollo del Ecuador; y, Procuraduría General del Estado.- En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, dispongo: **a)** Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria; **b)** La Secretaria oficie a la Sala Única del Tribunal Distrital No. 3 de lo Contencioso Administrativo con sede en Cuenca, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional del Ecuador, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 0179-2024-SCACNJ-JS, de fecha 07 de febrero de 2024; **c)** Hecho que sea sin necesidad de que se ejecutorie la presente providencia, remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional del Ecuador, dejándose copias certificadas del mismo.- **Notifíquese.**



PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO
CONJUEZ NACIONAL





46 -
cearenta
3
seis

En Quito, martes, cinco, marzo, dos mil veinte y cuatro, a partir de las quince horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: COMPAÑIA EMPRESA DE CAMPO DEL ECUADOR CAMPUS CAMPBECA CIA LTDA. en el correo electrónico robalinodaniela@hotmail.com, marcarevalo_86@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1716899735 del Dr./Ab. SILVANA DANIELA ROBALINO CORONEL; en el correo electrónico chelinmart1957@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1705245197 del Dr./Ab. FREDY CELÍN GUSTAVO MARTÍNEZ ARROBO. BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR en el correo electrónico carlos.jaramillo@bde.fin.ec, lourdes.delacueva@bde.fin.ec, giovanni.egas@bde.fin.ec, luis.vargas@bde.fin.ec, andres.astudillo@bde.fin.ec, juancarlos.gonzalez@bde.fin.ec, simon.cedeno@bde.fin.ec, en el casillero electrónico No. 1705836946 del Dr./Ab. LOURDES MARGARITA DE LA CUEVA JACOME; PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-azuay@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00401010008 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - AZUAY - CUENCA - 0008 AZUAY; en el correo electrónico diegovasquezflores@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0104287834 del Dr./Ab. DIEGO MAURICIO VASQUEZ FLORES. Certifico:

DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON
SECRETARIA RELATORA



2

